Manifiesto UnInPública

Universidades por la Innovación Pública



Noviembre 2020

Manifiesto presentado el 11 de noviembre de 2020 en la Semana de la Innovación Pública organizada por la Secretaría General Iberoamericana





Índice

1. La innovación pública desde las universidades	3
2. Los principios de la innovación pública desde las universidades	4
3. Las formas de la innovación pública en las universidades	5
Una cultura de "Ecosistema"	6
Laboratorios como instrumento para la innovación	7
4. La investigación universitaria y la innovación pública	8
5. La docencia universitaria y la innovación pública	8
6. La gestión universitaria y la innovación pública	9
7. La tecnología en los procesos de la innovación pública	10
8. UnInPública: Universidades por la Innovación Pública	10

Trabajo de redacción coordinado por Esteban Romero Frías. Director de Participación e Innovación Social - Medialab de la Universidad de Granada. erf@ugr.es



Nuestro mundo ha alcanzado en las últimas décadas amplios niveles de desarrollo económico, social, cultural y tecnológico que se caracterizan por una elevada aceleración de los procesos de transformación, por un incremento de la desigualdad y por una profundización de los diversos impactos, tanto sociales como medioambientales. La Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la integran constituyen una respuesta global a esta situación en la que la incertidumbre se erige como un factor clave de inestabilidad alimentada por una creciente polarización social y política. Muchos de estos fenómenos se han visto además potenciados por la irrupción de la pandemia causada por el coronavirus Covid-19, situando al mundo ante una crisis de naturaleza y dimensión no conocida en los últimos 100 años.

La gestión, tanto del conocimiento como de la ignorancia, es clave en un mundo que pide respuestas frente a las incertidumbres de nuestro tiempo. La integración de múltiples saberes para crear modelos de gobernanza adecuados a los retos que enfrentamos exige creatividad e innovación, particularmente en las sociedades democráticas. La gestión de lo público como forma de garantizar el bienestar y como vehículo para diseñar una gobernanza global es determinante si queremos abordar los retos actuales. La ciudadanía, más que nunca apoyada por un cambio de cultura y por las posibilidades de la tecnología, exige participar de forma más continua y activa en la gestión de lo común. Los gobiernos deben hacer frente a estas demandas innovando para proporcionar mejores servicios apoyados en modelos de gobernanza más abiertos, participativos, inteligentes y complejos. En este panorama, las universidades constituyen actores clave por su labor de investigación y de formación, siendo cada vez mayores las expectativas que la sociedad tiene en su capacidad para producir un impacto social en la transformación de las condiciones de vida del territorio en el que se sitúan.

Es en este marco donde la innovación pública surge como respuesta, situando a las universidades como instituciones centrales para su fomento a través de alianzas con los gobiernos y otros actores en una nueva apuesta por entender la transferencia de conocimiento también a través de la producción, la innovación y el diseño de políticas publicas con la cocreación y colaboración de todos los agentes sociales implicados. Las universidades y la Administración Pública están ante un momento clave para apostar de forma decidida por la incorporación en su agenda de la visión propuesta desde los laboratorios de innovación social que, desde enfoques ciudadanos, persiguen abrir y consolidar un sistema de innovación que al igual que el de salud tenga un horizonte de universalidad. Esto implica que apostar por la innovación pública desde las universidades debe hacerse desde la apertura y la accesibilidad para que toda la ciudadanía y los agentes sociales que lo deseen, tanto dentro como fuera de la institución, puedan trabajar en el desarrollo de mejores políticas públicas.



1. La innovación pública desde las universidades

La innovación pública constituye, de entre todas las posibles formas de innovación, un factor determinante para la transformación social, económica e institucional, dado el efecto palanca que la mejora del sector público tiene sobre la ciudadanía en su conjunto y sobre los diversos agentes que operan en la sociedad, particularmente el sector privado. Estamos pues ante una innovación cuyo efecto es multiplicador sobre las otras formas de innovación y sobre la sociedad en general, al tiempo que permite generar dinámicas de crecimiento cooperativo a través del aprendizaje mutuo y de la transferencia de buenas prácticas entre administraciones y agentes, entre la sociedad civil y las entidades públicas, dado el carácter no competitivo de la prestación de estos servicios.

La Universidad como institución dedicada a la formación y a la generación de conocimiento ostenta una posición clave en la transferencia de conocimiento y en la innovación. Estos esfuerzos se han enfocado principalmente, hasta ahora, hacia el sector privado como forma de explotación de los resultados de investigación; sin embargo, el impacto sobre la innovación pública puede ser igual de potente o incluso mayor por su impacto sistémico. Si bien somos conscientes de que estas alianzas entre gobiernos y universidades no son nuevas, existiendo muchas formas de colaboración, es preciso articular aproximaciones más ambiciosas que permitan involucrar a las universidades de forma sistémica en la resolución de los retos de su entorno, no únicamente desde esfuerzos de investigación con una dimensión disciplinar, sino desde alianzas que aborden la complejidad de los problemas en sus diversas ramificaciones implicando a las diversas comunidades universitarias y ciudadanas desde los esfuerzos docentes, investigadores y de gestión. Se plantea un enfoque de quíntuple hélice en el que Administración, Universidad, empresa, ciudadanía y el medioambiente, como nodo central, se articulan para el desarrollo de respuestas conjuntas.

El reto de la innovación pública en relación con las universidades tiene un alcance multinivel:

- Hacia afuera, transfiriendo conocimiento a través de alianzas con las instituciones públicas que faciliten y promuevan su innovación pública. Esto permitirá generar un efecto palanca actuando sobre toda la sociedad en su conjunto.
- Hacia dentro, como compromiso para la mejora de sus propios procesos y actividades, convirtiéndose en instituciones innovadoras en sus modos de gestión; y,
- Desde un compromiso de investigación, promoviendo un mayor desarrollo de la investigación en el sector público y de forma particular en la innovación pública.



Partiendo de esto las universidades deben comprometerse a:

- Abordar los retos de la Agenda 2030 de la mano de las instituciones públicas y con las empresas y la sociedad civil generando alianzas para trasladar conocimiento y generar propuestas y soluciones que puedan mejorar las condiciones del territorio y la sociedad a la que sirven;
- Producir conocimiento que permita elevar el impacto de las acciones en lo próximo a una escala global con el fin de incrementar su transferencia, utilizando para ello los medios de difusión de la investigación y de las redes existentes entre universidades.
- Diseñar modelos para abordar los retos complejos de la sociedad desde enfoques que trascienden las barreras disciplinares, tanto en la investigación como en la docencia, permitiendo ofrecer respuestas más holísticas a la complejidad de los retos sociales.
- Aplicar la innovación pública a sus propios sistemas de gestión, mejorando su eficiencia y desarrollando una capacidad de experimentación que le permita ampliar y mejorar las acciones de política universitaria.

Todo ello debe abordarse a través de una idea de universidad red en la que se generen comunidades estables a la vez que flexibles y múltiples, permitiendo desde una ética de los cuidados, generar las condiciones apropiadas para el aprendizaje y la experimentación en contacto estrecho con las diversas comunidades de la sociedad en su conjunto. La comunidad universitaria es ante todo comunidad ciudadana, lo cual refuerza su capacidad para trazar alianzas entre instituciones, como apunta el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17.

2. Los principios de la innovación pública desde las universidades

Partiendo del marco de la sostenibilidad y de la justicia social en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la innovación pública desde las universidades debe tener en consideración al menos los siguientes principios:

- Defensa del papel de lo público como espacio de valores y recursos compartidos.
- Igualdad, trabajando desde una perspectiva de género, con enfoques interseccionales que tengan en cuenta la diversidad de las personas que participan.
- Reivindicación de colectivos que socialmente se encuentran en desventaja en el ámbito público, como mujeres y personas jóvenes y mayores, promoviendo su visibilidad y empoderamiento.
- Accesibilidad e inclusión.



- Ética de los cuidados en las relaciones que se promuevan.
- Transparencia de los resultados, fomentando la comprensibilidad de los mismos a la ciudadanía y su acceso libre, facilitando así su escalamiento y transferencia a otras instituciones.
- Horizontalidad, colaboración y co-creación desde enfoques multinivel y multiactor que reconozcan la pluralidad de saberes existentes al tiempo que reivindican el valor insustituible del conocimiento científico.
- Complejidad de los procesos y las respuestas.
- Comunicación abierta y continua empleando estrategias tanto en medios físicos como digitales.
- Cultura de paz y mediación pacífica en los conflictos.
- Profundización de los valores democráticos y escuela de ciudadanía.

3. Las formas de la innovación pública en las universidades

Cada universidad puede desarrollar su compromiso de innovación pública de formas diversas, a través de enfoques transversales o de la creación de órganos especializados (centros, institutos, laboratorios, etc.).

Sea como fuere, las universidades deben comprometerse con el refuerzo de sus sistemas de innovación. Por un lado, hacia afuera, en su compromiso por transformar la sociedad desde la construcción de alianzas con los gobiernos, de la mano del sector privado y de la ciudadanía en su conjunto. Por otro lado, hacia dentro, como forma de mejorar e innovar en su propia forma de organización y gestión.

El reforzamiento de la capacidad de innovación debe contemplar:

- La anticipación e identificación de problemas y retos para el futuro de la universidad y de la sociedad en su conjunto. La capacidad de escucha se articula también a través de las administraciones que, en el desempeño de su labor, detectan retos y problemáticas que deben ser abordados por la Universidad.
- La colaboración entre la propia comunidad universitaria y con los agentes clave de la sociedad.
- La experimentación, la co-creación y el prototipado de soluciones, desde aproximaciones prácticas y sujetas a evaluación.
- La transversalidad de las acciones que deben alinear esfuerzos de investigación, de docencia y de gestión, así como facilitar la participación de cualquier persona interesada.
- La colaboración desde la horizontalidad y el valor de las aportaciones con independencia de donde provengan, preservando siempre un espíritu crítico y el valor de la metodología científica.
- La puesta a disposición de espacios físicos y digitales para el encuentro, la colaboración y la participación.



Una cultura de "Ecosistema"

La aproximación a la innovación debe realizarse desde un enfoque ecosistémico en el que el concepto de redarquía, que pone en valor las redes abiertas de colaboración entre múltiples agentes que se relacionan en base al talento y al conocimiento abierto, refleja sus principales características.

Es fundamental desarrollar una labor de identificación y de implicación de todos los agentes concernidos, tanto dentro como fuera de la Universidad, en proyectos de transformación e innovación pública. Cada agente debe sentirse valorado, conocer la importancia de su participación y disponer de formas claras de ejercerla enriqueciendo el ecosistema innovador. Estas acciones deben realizarse desde el respeto a las identidades de las personas e instituciones participantes, otorgando valor y reconocimiento a las aportaciones al proyecto común, lejos de lógicas extractivistas y de dominio. La Universidad, por su rol social, puede desempeñar una labor fundamental en facilitar estos procesos.

Desde un enfoque de quíntuple hélice se debe prestar atención a los siguientes agentes:

- Ciudadanía. La participación de la ciudadanía, ya sea de forma organizada o no, es esencial para la generación de soluciones que se adecuen a las necesidades y expectativas de las personas que viven en el territorio. Se debe aportar desde enfoques críticos a la par que propositivos, generando espacios para el aprendizaje y la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía a través de las soluciones que se planteen.
- Empresas. El sector privado con ánimo de lucro es fundamental para la generación de riqueza en la sociedad. Su participación en procesos de transformación e innovación pública puede realizarse desde la aportación de capacidad innovadora al sistema hasta la experiencia para la mejora de las condiciones de emprendimiento y competencia para un mejor servicio de lo público. Los resultados de los procesos de innovación pública formarán parte de un corpus de conocimiento abierto, siempre que sea posible, facilitando la creación de oportunidades que puedan ser aprovechadas por los agentes económicos.
- Administración. La Administración, en tanto que legítima administradora de lo público, debe entrenar su capacidad de escucha, de participación y de facilitación de procesos que persiguen la generación de propuestas y soluciones para su propia labor de gestión. Es fundamental el liderazgo político y la apertura del funcionariado público a estas iniciativas con el fin de garantizar su viabilidad y sostenibilidad. Las formas de colaboración deben experimentarse, mejorarse, deben enfocarse desde una óptica del aprendizaje.
- Universidad. La Universidad debe ser capaz de generar modelos de trabajo que involucren a la comunidad universitaria en su conjunto más allá de las limitaciones impuestas por las formas tradicionales de organización basadas en disciplinas, centros, facultades, grados, etc. Para ello se deben explorar formas



de incentivar y de evaluar tanto la actividad de aprendizaje del estudiantado como la labor docente y de investigación del personal, así como las carreras científicas.

Por último, es fundamental el quinto elemento que en nuestro caso hace referencia al territorio y al medio ambiente como eje central del respeto a lo común como espacio de convivencia, dentro de las coordenadas de sostenibilidad que nos marca la Agenda 2030.

Laboratorios como instrumentos para la innovación

El laboratorio social, en sus diferentes formas y acepciones, en tanto que laboratorio ciudadano, laboratorio de gobierno, living labs, etc., es una institución que, como enfoque metodológico, como proyecto temporal o como institución permanente, puede proporcionar un instrumento útil de transformación a las universidades. Los laboratorios pueden actuar como receptores, dinamizadores y articuladores de proyectos de innovación interinstitucionales.

Los laboratorios, en sus diversas formas, se construyen desde los siguientes principios:

- Enfoque de producción, que combina tanto la escucha como la acción para dar respuestas y generar nuevas preguntas desde un enfoque de experimentación y prototipado.
- Cultura de la participación y ética de los cuidados.
- Diversidad y accesibilidad.
- Integración de la cultura digital y exploración de las tecnologías como potencial respuesta a los nuevos retos.
- Proyectos de código abierto.
- Acción local y conexión global.
- Mezcla de saberes e inteligencias.
- Corresponsabilidad desde diversos roles, grados de compromiso y posibilidad de implicación.
- Forma de aprendizaje en la que el proceso y los resultados van de la mano. Los procesos se documentan y los resultados se evalúan con el fin de aprender.
- Cooperación frente a competición.

El concepto de laboratorio se puede extender a un aula y a las diversas estructuras de la Universidad proporcionando recursos y metodologías para la innovación y la mejora continuada. Es esencial que las propias instituciones sean capaces de reconocer el talento y la capacidad innovadora invisible de sus comunidades. Aprender de lo no institucional para fortalecerlo, escalarlo, reforzarlo y, cuando sea preciso, institucionalizarlo.



4. La investigación universitaria y la innovación pública

La Universidad se concibe como un instrumento que nos permite realizar una exploración e investigación tanto del territorio, de lo cercano, como de lo global. La investigación en la Universidad debe hacerse visible e integrarse en el ecosistema de innovación existente en su territorio, actuando como un instrumento que permita escalar lo local hacia lo global y aterrizar lo global en lo próximo.

Es preciso conjugar tanto el impacto académico como el impacto social, para lo cual es necesario repensar el sistema de incentivos y el modelo de evaluación, de modo que se potencie la transferencia de conocimiento y el impacto en la mejora de las comunidades a las que sirven, particularmente desde lo público. Para ello se debe potenciar una investigación realmente transdisciplinar que aliente y motive las colaboraciones entre las diversas áreas. Una investigación más abierta y participativa es clave para conectar mejor con el entorno, a través, por ejemplo, de modelos de ciencia abierta y ciencia ciudadana.

Se debe encontrar un equilibrio entre lo global y lo local en el desarrollo de las investigaciones y en la generación de soluciones aplicadas. Igualmente se deben explorar nuevas formas de relación con el tejido empresarial, desde enfoques más ágiles y flexibles convirtiendo a la Universidad en un socio estratégico preferente.

5. La docencia universitaria y la innovación pública

El principal activo social de la Universidad es su capacidad formativa a través de su estudiantado, personas que, en tanto que ciudadanía, pueden desempeñar un papel clave de transformación a través del compromiso con su entorno a lo largo de su proceso de aprendizaje.

De este modo, se reivindica:

- Abrir, en mayor medida, las clases al entorno a través de metodologías basadas en proyectos o de aproximaciones basadas en modelos de aprendizaje-servicio.
- Proponer retos reales de impacto en la comunidad o sociedad como forma de generar un aprendizaje más significativo.
- Fomentar el desarrollo de competencias transversales ligadas a la innovación y al emprendimiento.
- Alentar la participación del estudiantado, como parte de su currículo, en iniciativas externas, enfocando los proyectos de fin de grado y de fin de máster a la generación de soluciones a los retos sociales en los que la Universidad se involucra.



- Expandir la participación y la formación del personal docente en temas de innovación pública, así como su participación en estos campos.
- Integrar las tecnologías digitales como instrumento para abrir las clases al mundo exterior y para explorar dinámicas cooperativas.
- Hacer visibles y usar como recursos las iniciativas externas de innovación pública, impulsando la relación entre la docencia universitaria y las redes de innovación que ya existen: el profesorado puede dar a conocer iniciativas, recomendar la participación del estudiantado, invitar a personas expertas a sus clases presenciales o a través de medios virtuales con el doble objetivo de dar visibilidad a estas iniciativas y ofrecerlas como recursos docentes.
- Potenciar la organización de actividades fuera del aula.
- Fomentar, mediante la puesta en marcha de proyectos institucionales y convocatorias, la docencia abierta a la participación de cualquier persona interesada de forma gratuita como forma de enriquecer la clase y como parte del compromiso social de la Universidad. Esta participación abierta no solo es virtual (organización propia de MOOCs, webinars, entre otros formatos), sino también presencial y próxima al entorno (actividades organizadas en colaboración con ecosistemas locales de innovación y emprendimiento).
- Fomentar la participación del profesorado en estas iniciativas, valorando el impacto social de su docencia.
- Impulsar el reconocimiento, incluyendo a efectos de carrera profesional, de la formación docente para la innovación así como la participación en proyectos de innovación pública, lanzando convocatorias con estos objetivos.

6. La gestión universitaria y la innovación pública

La gestión universitaria es el espacio más próximo en el que el compromiso por la innovación pública de las universidades se puede desarrollar. Se plantea el reto de innovar en la propia gestión, siendo punta de lanza de la aplicación de las propias metodologías innovadoras desarrolladas por su personal de investigación y de gestión.

La innovación en la gestión universitaria requiere:

- Facilitar la capacidad innovadora de las personas responsables de política universitaria y del personal de administración y servicios.
- Generar modelos de innovación de los servicios, abiertos a la participación del resto de comunidades universitarias y ciudadanas, cuando sea oportuno.
- Incentivar y motivar la experimentación, la asunción de riesgos y el aprendizaje en la gestión.
- Compartir experiencias y conocimiento con responsables políticos y personal de otras administraciones públicas.



7. La tecnología en los procesos de la innovación pública

El papel de la tecnología en los procesos de innovación pública es esencial con el fin de proporcionar formas contemporáneas y efectivas que faciliten la accesibilidad y la participación. Conscientes de que las tecnologías son consustanciales al desarrollo humano, nuestra mirada se centra en el empleo de las tecnologías digitales que actualmente permea buena parte de las interacciones sociales.

Se hace una llamada a:

- Utilizar estas tecnologías de forma creativa y respetuosa con la protección de la privacidad de las personas.
- Incorporarlas en los procesos como instrumentos, como medios, pero no como fines en sí mismos, teniendo en cuenta que la tecnología no es capaz de sustituir ciertas dinámicas de interacción social.
- Diseñar sistemas, de la mano de sus usuarios, que sean amigables y atractivos para su uso.
- Contribuir al desarrollo de tecnologías para su uso cívico y para la gestión pública.

La Universidad debe ser ese agente mediador/facilitador para contribuir a un uso público responsable de la tecnología en procesos de innovación. Consideramos que la innovación en nuestro tiempo no puede serlo de forma completa si no somos capaces de generar modelos híbridos, presenciales y digitales que proporcionen los recursos adecuados para una participación en los procesos de innovación pública de acuerdo con los valores expuestos anteriormente.

8. UnInPública: Universidades por la Innovación Pública

El presente manifiesto surge de los trabajos iniciados con motivo de la puesta en marcha de la iniciativa UnInPública "Universidades por la Innovación Pública" (uninpublica.net). Los trabajos que dieron lugar a este texto se iniciaron con motivo del Encuentro virtual desarrollado el 21 y 22 de mayo de 2020, bajo la organización de la Universidad de Granada, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y los ministerios de Ciencia e Innovación y de Universidades del Gobierno de España. Los objetivos de dicho Encuentro, que contó con la co-organización de más de 50 instituciones, fueron conocer, reflexionar y proponer formas en las que las universidades pueden contribuir a la innovación pública para los retos a los que se enfrentan nuestras sociedades. Entre dichos trabajos se recopilaron textos de expertas y expertos y se desarrollaron diversas reuniones y laboratorios.



El presente manifiesto se enmarca en el desarrollo de Red UnInPública, cuyo nombre es un acrónimo de Universidades por la Innovación Pública, una red que surge con el objetivo de identificar, conectar, analizar y difundir iniciativas universitarias de transferencia de conocimiento hacia el sector público a través de enfoques de innovación y participación que permitan incidir en una mejora de las políticas públicas. De este modo se pretende dar respuesta a la demanda social de transformación a través del conocimiento. Esto contribuirá a redefinir el modo en el que las universidades y los centros científicos se relacionan con su entorno y territorios, permitiendo generar enfoques sistémicos facilitadores del cambio social a través de la mejora de lo público.



uninpublica.net